

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA N° 25

EN SAN PABLO A DÍA MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016, SIENDO LAS 11:50 HRS., EN LA SALA DE REUNIÓN DEL CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, EN EL NOMBRE DE DIOS SE DIO INICIO A LA REUNION EXTRAORDINARIA N° 25 DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SR. OMAR ALVARADO AGÜERO, ALCALDE DE SAN PABLO, ACTUANDO COMO MINISTRO DE FE, EL SR. RUBÉN RODRÍGUEZ SANDOVAL, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LA SESIÓN SE LLEVÓ A EFECTO CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

1. SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN
2. SR. ALONSO RIVERA MALPU
3. SR. OSVALDO SOTO FLORES
4. EMILIA ANA ANGELA ALVAREZ SAPUNAR
5. SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
6. SR. FERNANDO MARCELO HECKMANN NAVARRO

OTROS ASISTENTES: DIRECTORA OBRAS SRA. MYRIAM MORALES SANDOVAL

TABLA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. LECTURA DEL DECRETO QUE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA.

MATERIA

- 1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA REMATE DE BIENES MUEBLES, EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016 A LAS 10:00 HRS, EN PATIOS MUNICIPALES, INCLUIDAS CAMIONETAS CBPK-66, CJDW-14 Y CAMION 1563-5.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1° PUNTO.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR

- PENDIENTE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22 DE FECHA DÍA JUEVES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.
- PENDIENTE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23 DE FECHA DÍA MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.
- PENDIENTE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24 DE FECHA DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL AÑO 2016.

2° PUNTO.

LECTURA DEL DECRETO QUE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA.

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 08 DE MARZO DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 1065 /

V I S T O S

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGUERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29.01.16, que nombra Secretario Municipal Suplente.

D E C R E T O

CONVÓCASE, a Sesión Extraordinaria al Concejo Municipal de San Pablo, para el miércoles 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hrs en Sala de Sesiones, con el objeto de tratar la siguiente tabla:

1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA REMATE DE BIENES MUEBLES, EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016 A LAS 10:00 HRS, EN PATIOS MUNICIPALES, INCLUIDAS CAMIONETAS CBPK-66, CJDW-14 Y CAMION 1563-5.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR ALVARADO AGÜERO  
ALCALDE COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/msm

DISTRIBUCION  
Concejo Municipal  
Ley de Transparencia  
Oficina de Partes.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO EXPLICÓ QUE SE DEBERÁN REMATAR LAS DOS CAMIONETAS MUNICIPALES, DE OBRAS Y ALCALDÍA, MÁS UN ANTIGUO CAMIÓN MUNICIPAL RECOLECTOR DE BASURA Y LA VIVIENDA QUE FUE HABITADA POR EL EX SECRETARIO MUNICIPAL SR. JOSÉ SOLÍS, POR LO TANTO SOLICITÓ A LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES SRA. MYRIAM MORALES, EXPONER CON MAYOR DETALLE SOBRE ESTOS BIENES MUNICIPALES:

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES SRA. MYRIAM MORALES EXPLICÓ QUE LA VIVIENDA UBICADA EN CALLE SAN FRANCISCO N° 457, SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES E INHABITABLE, POR LO TANTO SE REQUIERE SU DESARME Y CONSIDERA QUE LOS MAESTROS DE LA MUNICIPALIDAD DEBIERAN TRABAJAR EN ELLO, PORQUE ES DIFÍCIL QUE ALGUIEN SE INTERESE EN ESTE REMATE.

EL CONCEJAL SR. ALONSO RIVERA, SUGIERE QUE LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO PUEDAN DESARMAR LA VIVIENDA, PARA LUEGO PODER ENTREGAR LOS MATERIALES QUE PUEDAN SER ÚTILES, COMO PLANCHAS DE ZINC O MADERA, POR EJEMPLO, A LOS VECINOS QUE LO NECESITEN, SEGÚN EL CATASTRO DE SOLICITUDES DE AYUDA QUE MANTENGA EL DEPARTAMENTO SOCIAL DEL MUNICIPIO.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO, EXPLICÓ QUE ESA VIVIENDA SE DEBE DESARMAR COMPLETAMENTE, PORQUE PRÓXIMAMENTE SE UBICARÁN ALGUNOS CONTAINERS EN ESE LUGAR, QUE SERÁN COMPRADOS POR EL MUNICIPIO, PARA PODER GUARDAR ARCHIVOS Y DOCUMENTOS MUNICIPALES, Y EN EL RESTO DE TERRENO SE CONSTRUIRÁ UN QUINCHO PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO, ESTIMA CONVENIENTE QUE LA VIVIENDA SE PUEDA IR A REMATE AL PRECIO QUE SE ESTIME BENEFICIOSO, PUES NO SERÍA BUENO QUE LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO PARTICIPEN EN SU DESARME PORQUE ELLOS ESTÁN PERMANENTEMENTE OCUPADOS Y NO SABE CUÁNTO TIEMPO SE DEMORARÁN EN SU DESARME TOTAL.

ADEMÁS SE GENERARIA UN PROBLEMA CON LOS VECINOS QUE SOLICITAN MADERA O PLANCHAS DE ZINC, PORQUE ALGUNOS CRITICARÍAN QUE LES DIERON MENOS QUE AL RESTO.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO SUGIERE QUE LA VIVIENDA SEA REMATADA CON UNA POSTURA MÍNIMA DE UN MILLÓN DE PESOS, Y EN CASO QUE ESTO OCURRA EL OFERENTE TENDRÁ UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA SU DESARME. SOLICITÓ ADEMÁS QUE EL CONCEJO EN PLENO PUEDA ASISTIR AL REMATE.

EN CASO QUE NO PUEDA SER REMATADA LA VIVIENDA, DEBERÁ SER DESARMADA POR LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO SOCIAL SE HARÁ CARGO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

UNA VEZ ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, REMATAR EN SUBASTA PÚBLICA PARA SU DESARME Y RETIRO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016 A LAS 10:00 HRS EN PATIOS MUNICIPALES, POR UN VALOR INICIAL DE \$1.000.000, LA CASA HABITACIÓN CONSTRUÍDA EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE SAN FRANCISCO N° 457, DE UNA SUPERFICIE DE 138,44 M2.

SE DEBE CONSIDERAR QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO, PRESENTANDO PUDRICIÓN DE ESTRUCTURAS DE TABIQUERÍA, VIDRIOS QUEBRADOS, CUBIERTA DAÑADAS POR EXISTENCIA DE HOJAS DE PINOS QUE SE DEPOSITAN EN LA CUBIERTA, PERFORACIONES EN TABIQUES POR CONSTRUCCIÓN DE ABERTURA DE DUCTOS DE ARTEFACTOS DE CALEFACCIÓN, NO CONSULTA PINTURAS INTERIORES.

LA VOTACIÓN SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.	SR. OMAR ALVARADO AGÜERO (ALCALDE)	SI APROBÓ
2.	SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN	SI APROBÓ
3.	SR. ALONSO RIVERA MALPU	SI APROBÓ
4.	SR. OSVALDO SOTO FLORES	SI APROBÓ
5.	SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR	SI APROBÓ
6.	SR. JUAN CARLOS SOTO CAU CAU	SI APROBÓ
7.	SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO	SI APROBÓ

EL CONCEJAL SR. FERNANDO HECKMANN MANIFESTÓ QUE EXISTE UN ERROR DE DIGITACIÓN EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAMIONETA PLACA PATENTE CJDW-14, PORQUE DICE EN EL DOCUMENTO QUE ES DE COLOR ROJO METÁLICO Y EN REALIDAD ES DE COLOR BLANCO.

EN LO QUE SE REFIERE A LA POSTURA MÍNIMA DE ESTA CAMIONETA, CONSIDERA QUE PODRÍA QUEDAR EN UN VALOR DE \$2.300.000 Y LA CAMIONETA COLOR ROJO METÁLICO PATENTE CBPK-66, CONSIDERA QUE SU POSTURTA PODRÍA SER DESDE LOS \$2.000.000.

EN CUANTO AL REMATE DE LA CAMIONETA COLOR BLANCO, EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO CONCUERDA CON SU COLEGA FERNANDO HECKMANN, PARA UNA POSTURÁ MÍNIMA DE \$2.300.000 Y PARA LA CAMIONETA COLOR ROJO METÁLICO UN VALOR DE \$2.000.000.

UNA VEZ ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

2.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, REMATAR EN SUBASTA PÚBLICA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016 A LAS 10:00 HRS EN PATIOS MUNICIPALES, POR UN VALOR INICIAL DE \$\$2.300.000, EL SIGUIENTE VEHÍCULO MUNICIPAL:

CAMIONETA NISSAN, MODELO TERRANO, PLACA PATENTE CJDW-14-4, AÑO DE FABRICACIÓN 2010, N° MOTOR KA24838945Z, N° DE CHASIS JN1CDUD22-Z0050431, COLOR BLANCO.

CABE INDICAR QUE EL VEHÍCULO MUNICIPAL TIENE TREN DELANTERO DESALINEADO, DESGASTE ANORMAL DE NEUMÁTICOS, MÚLTIPLE DE ESCAPE TRIZADO, FUGA DE ACEITE EN CAJA DE CAMBIO (SE ENCUENTRA TRIZADA), LUNETAS TRASERAS DERECHA TRIZADA, PORTALÓN CON INEXISTENCIA DE GOMAS DE FIJACIÓN, GUARDA FANGOS RASERO IZQUIERDO INEXISTENTE Y CUBRE PICK UP ROTO.

LA VOTACIÓN SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.	SR. OMAR ALVARADO AGÜERO (ALCALDE)	SI APROBÓ
2.	SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN	SI APROBÓ
3.	SR. ALONSO RIVERA MALPU	SI APROBÓ
4.	SR. OSVALDO SOTO FLORES	SI APROBÓ
5.	SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR	SI APROBÓ
6.	SR. JUAN CARLOS SOTO CAU CAU	SI APROBÓ
7.	SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO	SI APROBÓ

3.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, REMATAR EN SUBASTA PÚBLICA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016 A

LAS 10:00 HRS EN PATIOS MUNICIPALES, POR UN VALOR INICIAL DE \$\$2.000.000, EL SIGUIENTE VEHÍCULO MUNICIPAL:

CAMIONETA NISSAN, MODELO TERRANO, PLACA PATENTE CBPK-66-6, AÑO DE FABRICACIÓN 2010, N° MOTOR KA24453766A, N° DE CHASIS 3N6DD23T5-ZK869980, COLOR ROJO METÁLICO.

CABE INDICAR QUE EL VEHICULO MUNICIPAL TIENE DIFERENCIAL EN MAL ESTADO, RUIDOS ANORMALES EN RODAMIENTOS Y ENGRANAJES, DIFERENCIA DE FRENADO EN EJE TRASERO DESPERFECTO GRAVE, SEGURO IZQUIERDO DEL PORTALÓN INEXISTENTE, SENSOR DE ABS ENCENDIDO, GUARDA FANGO TRASERO IZQUIERDO INEXISTENTE, PLACA PATENTE DELANTERA INEXISTENTE (EN TRÁMITE), ABOLLADURA EN CAPOT Y ABOLLADURAS VARIAS EN PICK UP.

LA VOTACIÓN SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- |    |                                     |           |
|----|-------------------------------------|-----------|
| 1. | SR. OMAR ALVARADO AGÜERO (ALCALDE)  | SI APROBÓ |
| 2. | SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN | SI APROBÓ |
| 3. | SR. ALONSO RIVERA MALPU             | SI APROBÓ |
| 4. | SR. OSVALDO SOTO FLORES             | SI APROBÓ |
| 5. | SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR         | SI APROBÓ |
| 6. | SR. JUAN CARLOS SOTO CAU CAU        | SI APROBÓ |
| 7. | SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO       | SI APROBÓ |

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES SEÑALÓ QUE TAMBIÉN SE DEBERÁ REMATAR UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, MARCA MERCEDES BENZ, DEL AÑO 1987, Y TIENE UNA TASACIÓN FISCAL DE \$2.250.000.

EL CONCEJAL SR. OSVALDO SOTO RECORDO QUE ESTE CAMIÓN FUE TRASPASADO AL MUNICIPIO DE SAN PABLO POR LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO EN CALIDAD DE COMODATO, POR LO TANTO DESEA SABER SI LUEGO FUE TRASPASADO DEFINITIVAMENTE O NO.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO EXPLICÓ QUE EL CAMIÓN ACTUALMENTE Y EN FORMA LEGAL PERTENECE AL MUNICIPIO DE SAN PABLO.

LOS CONCEJALES SRES. JUAN CARLOS SOTO, FERNANDO HECKMANN Y CONCEJALA EMILIA ÁLVAREZ CONSIDERAN QUE DEBIERA REMATARSE CON UNA POSTURA MÍNIMA DE UN MILLON DE PESOS, MIENTRAS QUE LOS CONCEJALES SRES. OSVALDO SOTO, ALONSO RIVERA Y CONCEJALA EMILIA NUYADO, JUNTO AL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO OPTAN POR EL MONTO DE UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS.

EN CONSECUENCIA Y UNA VEZ ANALIZADO EL SIGUIENTE PUNTO SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

4.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ POR MAYORÍA, REMATAR EN SUBASTA PÚBLICA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016 A LAS 10:00 HRS EN PATIOS MUNICIPALES, POR UN VALOR INICIAL DE \$\$1.500.000, EL SIGUIENTE VEHÍCULO MUNICIPAL:

CAMIÓN MERCEDES BENZ, MODELO L 1513, PLACA PATENTE CV.1563-5, AÑO DE FABRICACIÓN 1987, N° MOTOR 344963-10-901458, N° CHASIS 9BM345-006HB-752830, COLOR BLANCO.

CABE INDICAR QUE EL VEHÍCULO MUNICIPAL TIENE DESPERFECTO MECÁNICO EN MOTOR (MOTOR FUNDIDO) Y SU CONDICIÓN GENERAL ES DE REGULAR ESTADO.

EN OTRA MATERIA EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO EXPLICÓ QUE EXISTE UNA SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL CONCEJO, POR LA COMUNIDAD INDIGENA PEÑI NEWEN DE CHIGUAIPULLI, PARA CANCELAR LOS SERVICIOS DE LOCOMOCIÓN POR EL FALLECIMIENTO DE UNO DE SUS SOCIOS, POR LO TANTO SE REQUIERE DE SU PRONTA APROBACIÓN.

UNA VEZ ANALIZADA ESTA SOLICITUD, SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

5.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA PEÑI NEWEN DE CHIGUAIPULLI, UN APORTE MUNICIPAL DE \$120.000, EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA LA CANCELACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO DE FAMILIARES Y AMIGOS DESDE OSORNO, CANCHA LARGA Y CHIGUAIPULLI HASTA EL CEMENTERIO DE QUILACAHUÍN, IDA Y REGRESO, PARA ASISTIR A FUNERALES DE SU SOCIO EL SR. RAFAEL NAIPIL LEMUS Q.E.P.D.

LA VOTACIÓN SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.	SR. OMAR ALVARADO AGÜERO (ALCALDE)	SI APROBÓ
2.	SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN	SI APROBÓ
3.	SR. ALONSO RIVERA MALPU	SI APROBÓ
4.	SR. OSVALDO SOTO FLORES	SI APROBÓ
5.	SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR	SI APROBÓ
6.	SR. JUAN CARLOS SOTO CAU CAU	SI APROBÓ
7.	SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO	SI APROBÓ

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO DESEA AGREGAR QUE EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE IGUAL FORMA HARÁ LLEGAR ALGUNOS ARTÍCULOS COMO SILLAS, MESAS Y COLCHONETAS, ENTRE OTROS, PARA QUE DE IGUAL FORMA SE VAYAN A REMATE.

LA CONCEJALA SRTA. EMILIA NUYADO, SUGIRIÓ PODER ENTREGAR LAS SILLAS Y MESAS EN BUEN ESTADO A LAS INTITUCIONES QUE LO NECESITEN, ANTE LO CUAL EL ALCALDE ESTUVO DE ACUERDO.

SE CIERRA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 12:25 HRS.



RUBÉN RODRÍGUEZ SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



OMAR ALVARADO AGÜERO  
ALCALDE DE SAN PABLO  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

SRTA. EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN  
CONCEJALA

SR. ALONSO RIVERA MALPU  
CONCEJAL

SR. OSVALDO SOTO FLORES  
CONCEJAL

SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR  
CONCEJALA

SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU  
CONCEJAL

SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO  
CONCEJAL